

Manzanares

Quejas de fumadores y hosteleros y satisfacción entre no fumadores y trabajadores, en línea con el resto del país

Escrupuloso cumplimiento de la 'Ley antitabaco'

Redacción

La nueva 'Ley antitabaco', que prohíbe fumar en todos los establecimientos públicos cerrados y en algunos espacios abiertos, se ha estrenado en Manzanares sin grandes contratiempos y con la resignación de los fumadores, muchos de los cuales han cambiado la barra del bar por la calle.

Según el sondeo realizado por Canal 10 TV en el primer día laborable de la entrada en vigor de la ley, algunos hosteleros piensan que la normativa no llega en el mejor momento y que perjudicará a sus empresas. Ángel Camacho, propietario del Hotel-Restaurante 'Menano' opina que, con la aplicación de esta Ley "los políticos están ajenos a la realidad social y que no tiene sentido en estos momentos". Igualmente, María Virtud Romero, propietaria de Churrería 'La Brava', manifiesta que "no están los tiempos para prohibir".

Coincidiendo con estas opiniones, Antonio Millán, propietario de la Heladería 'Valenciana',

declaraba que va a perjudicar su negocio y que a sus clientes les costará mucho adaptarse.

Por su parte, Rocío García, propietaria de la Churrería 'Rocío' y Hermenegildo Romero, dueño de Bar 'Mere', señalan que las leyes están para acatarlas.

En cuanto a la actitud de los fumadores, los propietarios de los establecimientos hosteleros señalan que la mayoría de la clientela "lo ha tomado bien", aunque otra parte no tanto.

Así, a pesar de no que no son fumadores, muchos clientes también se han solidarizado con los empresarios. Muestran su descontento con la normativa y piensan que será perjudicial para la hostelería manzanareña.

A esta opinión se suma un grupo de fumadores que no ve bien la normativa. Un cliente opinaba que la Ley le ha pillado un poco "fuera de juego" y que le gustaría tomarse su café con un cigarrillo.

Pero las reacciones a la Ley Antitabaco son distintas en Manzanares, ya que algunos fumadores piensan que esta normativa



es muy buena para la salud y que les hará dejar de fumar. Señalaron que uno de sus propósitos para 2011 será abandonar el hábito del tabaco y por el momento lo están consiguiendo.

No fumadores, contentos

Por su parte, los no fumadores mostraron su alegría por la entrada en vigor de la normativa. Opinaban que esta Ley es

perfecta y que por fin la gente que va a un bar o restaurante podrá estar tranquila sin tener que apesatar a tabaco a la salida del establecimiento.

Cabe destacar que la nueva normativa prohíbe fumar en las instalaciones de centros educativos, es decir, no se permite consumir tabaco en patios de colegios o institutos. De la misma manera que está prohibido fumar

en las zonas de Juegos infantiles de los parques públicos y en las puertas de los hospitales y centros sanitarios.

Las multas oscilan entre 30 y 600.000 euros, en el caso de una infracción muy grave, con las que se castigará no sólo al fumador sino también a los empresarios que conserven en sus instalaciones espacios reservados para este hábito.



La Agrupación de Música y Danza 'Manuel de Falla' estrenó el domingo 16 de enero, en el Gran Teatro, un montaje dedicado al poeta granadino Federico García Lorca y al folclore andaluz. 'Lorca Gitano' mezcla bailes, textos y música, junto a un rica escenografía y un cuidado y variado vestuario. Tras un intenso trabajo de más de tres años, este montaje supo

todo un reto para la agrupación manzanareña. 40 personas distribuidas en 16 músicos, tres cantaores y 21 bailarines han sido las encargadas de poner en escena el montaje. Según el director de la agrupación, Manuel Sánchez-Migalón Parada, la puesta en escena ha supuesto un reto por la envergadura del montaje, fusionando baile, textos y música.

El Foro Ciudadano advierte de usos no cabales en anuncios

Redacción

El Foro Ciudadano de la Agenda 21 Local se hizo eco de un informe de la Organización de Consumidores y Usuarios que advierte del uso incorrecto que en publicidad se está dando a términos como 'verde' o 'ecológico'. Tras revisar anuncios publicitarios llega a la conclusión de que este tipo de publicidad muchas veces no es "verdadera, precisa, responsable ni útil".

Según el Foro Ciudadano de la Agenda 21 se pueden encontrar coches que en su nombre utilizan el término ECO, aunque emiten notables cantidades de CO2 e incluso en un caso casi el

doble de la recomendada. O artículos de limpieza, que dicen no necesitar detergentes, pero que no limpian la ropa por completo. También existen envases de plástico que se suponen completamente reciclados, aunque sólo lo son en un 25%, o automóviles que compensan sus emisiones plantando árboles, "aunque esos árboles no compensan ni de lejos las emisiones de toda la vida del coche".

Señala la Agenda 21 de Manzanares que la lista de la Organización de Consumidores y Usuarios, OCU, no acaba ahí y va desde máquinas de café a detergentes, pasando por productos de salud o electricidad.